

VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 01.06.15 02749..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 1102 de 2009 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 420.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Jorge Andrés Saavedra Torrico**, profesor de la Escuela de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Católica de Valparaíso, Chile Run: **10.555.223-5**, quien dictará un curso intensivo de Tópico en Quimiometría Aplicada a la ciencia y tecnología de los Alimentos, en el programa Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, desde el 27 de marzo hasta el 21 de agosto de 2015.

2° El gasto total de \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 228 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
- 1.- Vicerrectoría Académica
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Vicedecano de Investigación Facultad Tecnológica
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- PPM/JCRA/pam.